

VIDEOCONFERENCIA

“IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS DE JUNTA DE ACREEDORES”

La presente actividad académica tiene como finalidad examinar el régimen jurídico de la impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta de Acreedores en los procedimientos concursales, con especial énfasis en las causales, requisitos y mecanismos establecidos para su interposición, a fin de identificar los criterios aplicables para cuestionar la validez de dichos acuerdos y garantizar el respeto de los principios que rigen el sistema concursal.

PROGRAMA

Martes, 15 de septiembre de 2026

- | | |
|---------------|---|
| 15h00 – 15h10 | Palabras de Inauguración
Fernando Cieza Paredes
Director de la Escuela Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual del Indecopi |
| 15h10 – 16h15 | <p>Tema: Impugnación de Acuerdos de Junta de Acreedores.
Introducción al sistema concursal y la función de la Junta de Acreedores.</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es la Junta de Acreedores y cuáles son sus principales atribuciones?• Acuerdos adoptados por la Junta de Acreedores y su importancia en el procedimiento concursal.• ¿Qué es la impugnación de acuerdos de Junta de Acreedores?• Causales que permiten impugnar los acuerdos adoptados por la Junta.• Requisitos y procedimiento para la interposición de una impugnación.• Efectos de la impugnación y decisiones de la autoridad concursal.• Casos y criterios relevantes en materia de impugnación de acuerdos de Junta de Acreedores.• Consultas frecuentes <p>Expositor: Claudia Fiorella Mallma Yactayo
Ejecutivo 2 de la Comisión de Procedimientos Concuriales del Indecopi</p> |
| 16h15 – 16h30 | Ronda de preguntas |

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

**PÚBLICO OBJETIVO** : Dirigido a público en general**DURACIÓN** : 2 horas académicas**MODALIDAD** : Virtual**TRANSMISIÓN** : Plataforma Zoom**FECHA** : Martes, 15 de septiembre de 2026**HORARIO** : De 15h00 a 16h30**INGRESO** : Gratuito**CERTIFICACIÓN** : La Escuela Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual otorga constancia de asistencia firmada digitalmente a las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Inscripción correcta
- Ingreso puntual
- Permanecer durante toda la actividad académica
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento Académico

INSCRIPCIONES : [Regístrese aquí](#)**EXPOSITOR****CLAUDIA FIORELLA MALLMA YACTAYO****Reseña**

Abogada por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Magíster en Gestión Pública por la Universidad del Pacífico, con especialización en Derecho Empresarial y Administrativo por la Universidad ESAN. Cuenta con amplia experiencia en derecho concursal, desempeñándose actualmente como Ejecutiva 2 de la Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi.